

Cde. Expte. N° 18319/24 H.C.D.

VISTO:

El Día de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, que Cáritas Morón recuerda cada 26 de Junio por iniciativa de las Naciones Unidas; la Carrera participativa organizada por Cáritas Morón junto al Municipio de Hurlingham, a realizarse el día 29 de Junio de 2024 ,

CONSIDERANDO:

Que, el día 7 de diciembre de 1987, la Asamblea General de Naciones Unidas decidió celebrar el 26 de junio como el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, con el objetivo de mostrar su determinación en reforzar la actuación y la cooperación para alcanzar el objetivo de una sociedad internacional libre del consumo de drogas.

Que, desde 2016 Cáritas Morón lleva adelante un programa preventivo-asistencial comunitario para la reinserción social de personas con problemas de adicciones. Servicio que se realiza principalmente a través de más de 180 Centros Barriales, ubicados en sectores muy vulnerables a lo largo del país.

Que, en Hurlingham existen dos de dichos espacios: el Centro Barrial Nuestra Señora de Lourdes, ubicado en Carcarañá 1147, donde se acompaña la problemática de las adicciones y codependencia en mujeres, que asimismo cuenta con la subsele María Magdalena, ubicada en Einstein 450). Y la Casa convivencial Nuestra Señora del Buen Viaje, ubicada en Gorriti 3500, un espacio de internación para varones.

Que, en nuestro distrito, a esos espacios se suma también la labor de varias organizaciones sociales y comunitarias que trabajan cotidianamente brindando contención, acompañamiento y ayuda a las personas que tienen problemas de adicciones.

Que, el consumo problemático de sustancias es uno de los mayores flagelos que afectan a la sociedad argentina, producto de un contexto de desigualdad socioeconómica y acceso precario o nulo a derechos básicos de la vida como educación, salud, trabajo y vivienda.

Que, según la Encuesta Nacional sobre consumos y prácticas de cuidado, realizada en conjunto entre el Indec y Sedronar en Agosto de 2023, el 5,1% de las personas de entre 17 y 49 años consumió cocaína alguna vez en su vida, siendo los 21 años la edad promedio en que dicho consumo se inició. Asimismo, el 5,9% de las personas consumidoras de alguna sustancia psicoactiva mostró preocupación por su forma de consumir, el 69,4% de ellas tomó acciones al respecto, consultando a su red afectiva o profesionales de la salud. Por otra parte, dicha encuesta también informa que el 11,9% de las personas consultadas tiene curiosidad por probar nuevas drogas, porcentaje que se eleva al 1,66% en casos de hogares con clima educativo alto. Finalmente, se informa que el 32% de las personas consideró el consumo de drogas en su barrio como grave, preocupación que tiende a subir hasta el 46,5% en hogares con clima educativo bajo.

Que, la concientización acerca de las consecuencias que acarrearán los consumos problemáticos, tanto sobre la persona que consume como en la comunidad a la que dicho ser pertenece, surge como una tarea fundamental a la hora de generar estrategias de prevención.

Que, evitar la propagación de núcleos de venta de sustancias ilícitas resulta una tarea central de las fuerzas de seguridad, pero de nada sirven esos esfuerzos si en paralelo no se desarticulan las redes que dan sustento a las mismas; se desalientan las prácticas económicas que desregulan los mercados; ni se trabaja mancomunadamente para combatir el desempleo que motiva dedicarse a tareas ilegales, o el fortalecimiento de los proyectos de vida que eviten el acercamiento a consumos que minan la voluntad y el deseo de autocuidado.

Que, en este marco, iniciativas como la que motivan la maratón por la vida digna y la esperanza, organizada conjuntamente entre el Municipio de Hurlingham y Cáritas Morón con motivo del Día de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, deben ser reconocidas y potenciadas por el conjunto de instituciones que se proponen trabajar por el bien común de los y las vecinas de Hurlingham.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

Art. 1º: Declárase de Interés Municipal la Carrera participativa organizada por Cáritas Morón junto al Municipio de Hurlingham, a realizarse el día 29 de Junio de 2024, en el marco del Día de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, que se recuerda cada 26 de Junio desde 1987, por iniciativa de las Naciones Unidas.

Art. 2º: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

REGISTRADA BAJO EL N° 024/24.


SECRETARIA
H.C.D. HURLINGHAM




PRESIDENTE
H.C.D. HURLINGHAM